

**“Año De La Innovación y La Competitividad”**

**Autorización de Términos de Referencia**

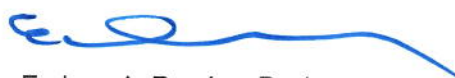
**DGAP-CCC-CP-2019-0001**

**Acta de Autorización de los Términos de Referencia para el Procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2019-0001 “Servicio de Reparación Sistema de Aspersión del Club, DGA”.**

Por medio del presente acto administrativo, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por Enrique A. Ramírez Paniagua – Presidente; Evelyn M. Escalante, Consultora Jurídica – miembro; Luis Napoleón Grano de Oro Sepulveda, Gerente Financiero Interino – Miembro; Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económico – miembro y Ángel Fernando Consoró, Responsable de Acceso a la Información Pública- miembro; después de haber revisado y aprobado la solicitud sometida por el **Departamento de Ingeniería y Mantenimiento**, y haber instruido al Departamento de Compras de la Gerencia Administrativa a iniciar el presente proceso de compras para el **“Servicio de Reparación Sistema de Aspersión del Club, DGA”**, hace constar que ha leído y aprobado los términos de referencia para el procedimiento de compra, y que los mismos responden a las necesidades determinadas por este Comité.

Este Comité designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas:

Juan Carlos Contreras	Encargado de Ingeniería y Mantenimiento
Yodaska Lissette Gomez	Encargado de Division del Dpto. de Ingeniería y Mtto.
Andrés Nicolas Paniagua	Ingeniero



Enrique A. Ramírez Paniagua  
Director General de Aduanas  
Presidente del Comité




Evelyn M. Escalante  
Consultora Jurídica  
Miembro



Ángel Fernando Consoró Méndez,  
Responsable de Acceso a la  
Información Pública  
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell,  
Gerente de Planificación y  
Análisis Económicos  
Miembro



Luis Napoleón Grando de Oro  
Sepúlveda  
Gerente Financiero Interino  
Miembro

En la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).